

**12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,87
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Procuraduría General de la Nación, suscribió la Resolución 045 de 2018, que establece el conjunto de procedimientos que rigen el proceso contable, de conformidad con el Marco Normativo Entidades de Gobierno, igualmente se expedieron las resoluciones: 355 del 5 de marzo de 2019 y 025 del 12 de enero de 2021, las cuales modifican y/o actualizan el anexo de la Resolución 045 de 2018. Adicionalmente se elaboró el documento Manual de Políticas de Operación del Proceso Contable que detalla las actividades tendientes a la presentación de la información financiera de acuerdo con la política contable. Estas políticas se aplican transversalmente a la Procuraduría General de la Nación -PGN y al Instituto de Estudios del Ministerio Público -HEMP y, fueron elaboradas con fundamento en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, expedido por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de las cuales hace parte, la Procuraduría General de la Nación.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas de Operación Contable, efectivamente, se encuentran publicadas en la página WEB de la Entidad; adicionalmente son reiteradas en la distintas comunicaciones que se libran desde la División Financiera a los distintos procesos que proveen información.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas operativas que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, son aplicadas, máxime si se tiene en cuenta que es necesario su cumplimiento en aras el envío de información de manera oportuna y con los criterios definidos en este documento. Sin embargo, no todos los proveedores que hacen parte del proceso contable cuentan la completitud en materia de políticas operativas (procedimientos, guías, entre otras), que permitan aseverar que se de su total cumplimiento; vale decir que algunos procedimientos como el de Almacén e Inventarios se encuentran en etapa de actualización, atendiendo las recomendaciones que ha señalado la Oficina de Control Interno - OCI, producto de sus auditorías de Gestión. De otra parte, no existen políticas que definan directrices frente a la constitución de las reservas presupuestales.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables fueron el resultado de un trabajo liderado por la División Financiera (Grupo Contable) y consensado con cada uno de los proveedores de información y corresponden a los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Entidades de Gobierno, incorporado al RCP.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se establecieron con el fin de fijar reglas claras para el flujo de información desde los proveedores de información al Grupo Contable y en general para las etapas de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y presentación de los estados financieros - EE FF.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Dentro de los procedimientos de auditoría de la oficina de control interno como producto final de las auditorías se establece la suscripción de un plan de mejoramiento, al cual la OCI, le realiza auditorías de seguimiento o como una actividad dentro de las auditorías de gestión. Frente a las auditorías externas, dentro del plan de acción anual, la OCI, contempla el seguimiento a los Planes de Mejoramiento vigentes suscritos con órganos externos como CGR.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad consolidado, el cual acopia la gran mayoría de instrumentos de seguimiento, adicionalmente, de ser necesario se convocan reuniones con las partes interesadas.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si se realiza en las auditorías de seguimiento o como una actividad dentro de las auditorías de gestión, lo cual queda evidenciado en los informes de auditoría y en tratándose de las planes de mejoramiento suscritos con ocasión las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República - CGR Se realiza seguimiento en forma trimestral. Estos seguimientos quedan registrados dentro de las actividades de la OCI, registradas en el Plan Operativo Anual - POA, de la OCI.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si, con el Manual de Políticas de Operación del Procedimiento Contable, publicadas en la página el botón de transparencia y en el sistema de gestión de calidad del Subproceso de Contabilidad Financiera.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual mencionado en el precedente se encuentra publicado en el enlace de transparencia, en el SGC, y se le recuerda a los proveedores de información, las responsabilidades a su cargo y los enlaces de consulta.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se encuentran consignados en el Manual de Políticas de Operación Contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Continúan pendiente la formalización de los procedimientos de algunos proveedores de información contable: como Grupo Nómina y Cesantías, donde se deben registrar de manera precisa las actividades y productos de los procesos que reportan al proceso contable, los cuales deben estar articulados con las directrices consignadas en Manual de Políticas de Operación Contable, a saber: En el subproceso de Almacén e Inventarios se debe complementar la política en lo referente a la asignación de responsabilidades en materia de asignación de equipos de cómputo, de tal suerte que los reportes generados correspondan con la realidad física de los inventarios (bienes en bodega, servicio o retirados) y sean el soporte de la información contable presentada; asimismo no se cuenta con una política que se ajuste a la regulación de la CGN frente a la medición de bienes que son ingresados por reposición. Los procedimientos relacionados con el trámite de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad se encuentran desactualizados, no solo por los cambios normativos que reorganizan los grupos y las funciones en la División de Gestión Humana, sino porque no contemplan actividades que desarrollan y/o que deben desarrollar los intervinientes en el proceso (servidor-jefaturas-Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, Nómina, Tesorería, Contabilidad, Oficina Jurídica). No se cuenta con un procedimiento que vincule a los responsables o intervinientes en el proceso de reporte de incapacidades al Grupo Nómina, como tampoco se tienen establecidos los criterios de oportunidad para realizar dicha gestión.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	PGN Procedimiento PRO-GA-AI-013 Inventario de Almacén, el aplicativo SIAF de Almacén esta diseñado para incorporar la información de los bienes de forma individualizada que permita realizar los cálculos de depreciación y deterioro en caso de que aplique.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Instrucciones claras para el manejo de inventario individual, apoyados en el Sistema SIAF de Almacén, adicionalmente el procedimiento mencionado en el punto anterior se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mensualmente para Almacén y anualmente para inventario de bienes devolutivos en servicio. Se realizan inspecciones físicas de inventarios.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones, que aportan al proceso contable el mecanismo de validación entre lo reportado por los proveedores de información y las cifras registradas en los informes contables, se encuentran establecidas en el Manual de Políticas de Operación Contable. Pese a que se efectúan las conciliaciones entre el Grupo Contable y Cesantías, no se cuenta cuentan con un procedimiento documentado; escenario similar ocurre con la conciliación con Nómina; donde, adicionalmente no se evidenció la conciliación anual entre este Grupo y el Grupo Contable, con el fin de cotejar el saldo acumulado en el gasto y en el pasivo, frente al reporte anual consolidado de Nómina.	0,88	

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Están publicadas en el Sistema de Gestión Calidad y se dan a conocer directamente a los responsables todo el proceso contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Como mecanismo de autocontrol se verifica la elaboración periódica de las conciliaciones por parte de los procesos involucrados, de conformidad con las políticas de operación contable; asimismo dentro del proceso de evaluación independiente se efectúa la verificación en las auditorías de gestión adelantadas por la OCI.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Sistema SIIF, cuenta con protocolos de autorización y operación, consignado en las políticas de segregación de funciones; adicionalmente, para el caso de los registros contables manuales existen proveedores de información y dentro del área contable, donde unos servidores tienen la función de registro y el Contador tiene el perfil de aprobador.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Sistema SIIF, mediante una circular establece las restricciones de los perfiles. Capacitaciones presenciales y virtuales, así como las guías y manuales SIIF disponibles para consulta web, las cuales son socializadas en las capacitaciones periódicas que adelanta el SIIF Nación; adicionalmente, en cada área se asignan responsabilidades que posibilitan la segregación de funciones.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento, a partir de los roles establecidos por SIIF Nación, mediante la asignación de usuarios y claves de acceso; Asimismo en la auditoras de la OCI, se verifica el cumplimiento de estas directrices por parte de las áreas involucradas.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La directriz esta dada en las Políticas de Operación Contable que son coherentes con los cronogramas de cierre definidos por la Contaduría General de la Nación; donde se establecen los términos de cierre en SIIF NACIÓN y las fechas de reporte con base en el CHIP, según Resolución 706 de 2016. Así mismo se contempla la presentación de la información financiera en cumplimiento de la Resolución 182 de 2017 expedida por el ente rector en materia contable.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Publicación página web de la Entidad y de la Contaduría General de la Nación. Los funcionarios del Grupo Contable, consultan la circular de cierre expedida por la CGN, socializada por el Contador vía correo electrónico. De otra parte, se libran oficios a los proveedores de información, para que remitan los reportes necesarios para la consolidación de la información financiera, en los términos establecidos por la CGN.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidencia a partir del envío oportuno de los reportes al CHIP y en la publicación de informes y Estados Financieros en el enlace de Transparencia de la página de la PGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Para el cierre contable de la vigencia, se da cumplimiento al Instructivo 01 de 2021, de la Contaduría General de la Nación - CGN, Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Igualmente, se expiden oficios hacia los proveedores de información recordando lo establecido en las políticas contables y de operación, frente a la oportunidad y completitud de la información, estableciendo fechas límites que permitan dar cumplimiento al cronograma definido por la CGN.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Efectivamente, con todos los involucrados en el cierre contable vía correos electrónicos, comunicaciones remitidas y en reuniones celebradas para cumplir los términos.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Remisión oportuna a la CGN, de las distintas categorías de información, en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución 716 de 2016.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Derivados de la aplicación de la Política de Operación Contable, se tienen documentados: En el tema de inventarios, se tienen el procedimiento, Inventario de Almacén - CODIGO: PRO-GA-AI-013. Conciliaciones: Pasivos Contingentes, Operaciones Recíprocas, Bancarias, entre otros. Como se mencionó en el numeral 1.1.16, se encuentran pendientes la normalización de procedimientos tendientes a la realización de conciliaciones entre Nómina y Cesantías con el Grupo Contable.	0,88	

**12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Fueron socializadas desde la misma publicación en el sitio web de la Entidad de las Políticas de Operación Contable y complementadas con la documentación de conciliaciones publicadas en el Sistema de Gestión de Calidad - SGC; las cuales son conocidas por los proveedores de información contable.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumplen sobre la base de la documentación existente en el SGC, donde se adelantan las conciliaciones establecidas en los documentos pertinentes, en congruencia con lo dispuesto en las Políticas de Operación Contable.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	En desarrollo de las Políticas de Operación, publicadas en la web de la Entidad se establecieron las conciliaciones que de manera periódica se realizan entre Contabilidad y los proveedores de información; no obstante se requiere elaborar la conciliación anual con el proveedor de información, Nómina.	0,88	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Publicación página web de la Entidad, dentro del Sistema de Gestión de Calidad y correos cuando se hace necesario.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En primer lugar con el autocontrol que ejerce el contador y los funcionarios a su cargo y mediante las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza, mínimo una vez al mes, previo al cierre contable y es verificado en la auditoría de gestión anual que se realiza al proceso contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Políticas de Operación Contable y algunas de las actividades consignadas en los procedimientos de los proveedores de información. No obstante, están pendiente la formalización de procedimientos de los proveedores de información de Nómina y Cesantías, en lo referente a la información que se requiere remitir al proceso contable, generando referencia cruzada con las políticas de operación contable.	0,88	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentran debidamente identificados en las Políticas de Operación Contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentran debidamente identificados en las Políticas de Operación Contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se encuentran registrados por tercero, soportados en los auxiliares contables dentro del SIF Nación, haciendo claridad que las incapacidades, que las cuentas por cobrar por incapacidades, se registran por EPS y el detalle a nivel de funcionario lo gestiona el área responsable del trámite de las incapacidades. En cuanto a las obligaciones, por concepto de beneficios a empleados, se detallan por funcionario por el Grupo de Nómina y el de Cesantías.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las mediciones se realizan por quienes gestionan la información con base en la realidad del hecho económico, el ámbito jurídico que le aplica y acogiendo la regulación expedida por la CGN en la medición inicial y posterior, la cual esta contemplada en la política operativa.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para el proceso de baja de cuentas por cobrar, se realiza de forma individual con fundamento en las recomendaciones que realiza el comité de cartera, según Resolución 666 del 18 de octubre de 2018, y las competencias establecidas en el Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables fueron diseñadas con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Marco Normativa Entidades de Gobierno.	1,00	

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las políticas contables fueron diseñadas con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Marco Normativa Entidades de Gobierno. Las políticas contables se aplican en el reconocimiento, la medición inicial y medición posterior.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Esta definido y parametrizado por la CGN en el Sistema SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica el catálogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, Entidades de Gobierno, publicado en el portal web de la CGN en la versión vigente para la fecha de realización del hecho económico, el cual se tiene en cuenta para los registros manuales y como fuente de criterio para la revisión de los comprobantes automáticos.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Algunos se llevan individualizados en SIIF Nación y otros en los procesos proveedores de información, tales como los bienes que hacen parte de las Propiedades Planta y Equipo, los cuales son administrados y controlados dentro del aplicativo SIAF y las incapacidades y los terceros relacionados con los gastos de la nómina y cesantías.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da aplicabilidad a las Políticas de operación las cuales fueron elaboradas de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. En las auditorías ejecutadas se han detectado algunas debilidades que no son materiales y que han sido objeto de plan de mejoramiento, específicamente en las cuentas de Propiedades Planta y equipo.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se registran en el orden, procurando elaborar las obligaciones en el tiempo más cercano posible, a la ocurrencia del hecho económico.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Grupo Contable, en forma mensual verifica el registro cronológico de las transacciones en el sistema SIIF Nación. Principalmente cuando se trata de hechos económicos que son registrados manualmente, dado que es SIIF Nación, los registros se realizan en el orden en que ocurren los hechos económicos.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Registro automático de la transacción, que genera un consecutivo en el Sistema SIIF Nación.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se tienen establecidos los soportes que validan el registro de las diferentes transacciones. Esto se puede verificar, principalmente en los boletines de tesorería, donde reposan los documentos soporte que dieron lugar al reconocimiento de las obligaciones y los activos o gastos asociados, así como sus pagos, tramitados a través de la cadena presupuestal. En cuanto a los registros manuales se encuentran soportados en los reportes que remiten para incorporar la información en el proceso contable, y esos proveedores a su vez, conservan los soportes que dieron origen a tales informes.	0,86	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todo el registro presupuestales de la obligación son validados por las distintas dependencias de la División Financiera que verifican el cumplimiento de la documentación establecida en el Instructivo para el Trámite de Cuentas , que exigen documentos externos como factura y certificación de aportes parafiscales entre otros y a nivel interno los documentos previos de la cadena presupuestal (registro presupuestal, cuenta por pagar, obligación, etc.). Adicionalmente a nivel interno los registros contables se soportan en los reportes que remiten cada proveedor de información contable.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PAR CIA LME NTE	En la política de operación del proceso contable adoptada dentro del Sistema de Gestión de Calidad se contempla la aplicabilidad de la regulación expedida por la CGN en lo relacionado contable y el Sistema de Documentación Contable, en aplicación de la Resolución 525 de 2016 y sus modificaciones; ente lo cual, se contempla la conservación de los soportes y libros por un término de diez (10) años y se da alcance a los proveedores de información que se convierten en auxiliares para el proceso contable. En las auditorías que realiza la Oficina de Control Interno de forma selectiva se ha verificado el cumplimiento de esta directriz. Sin embargo, no se evidenció la existencia de Tabla de retención documental para el Grupo de Afiliaciones lo que puede generar el riesgo de no contar con los soportes que son base de los registros contables efectuados en su oportunidad.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el sistema de información SIIF Nación se desarrolla el proceso contable, donde se registra tanto el reconocimiento de los hechos económicos en términos de la medición inicial, la medición posterior, lo cual queda soportado en los comprobantes contables que se generan y enumeran de manera automática y consecutiva desde este sistema de información.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF Nación genera los comprobantes en la medida en que cronológicamente se van elaborando ya se automática o manualmente.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Numeración automática generada por el SIIF Nación.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de comprobantes de contabilidad, sean estos manuales o automáticos afectan directamente los libros de contabilidad, de acuerdo con la parametrización del Sistema SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de comprobantes de contabilidad, sean estos manuales o automáticos afectan directamente los libros de contabilidad, de acuerdo con la parametrización del Sistema SIIF Nación.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No aplica, debido a la automatización contable.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Con base en las políticas de operación contable, el Grupo de Contabilidad realiza las verificaciones correspondientes (autocontrol) en los cierres mensuales y en caso de advertir algún incumplimiento o información incongruente por parte de los proveedores de información, eleva los requerimientos correspondientes a fin de lograr que la totalidad de los hechos económicos sean incorporados.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera permanente y periódica, lo cual ha contribuido a partir del hecho de que las obligaciones son elaboradas por el Grupo Cuentas desde le 21 de marzo de 2021, escenario que brinda al Grupo Contabilidad un mayor espacio para el análisis de la completitud de la información de los registros contables y efectuar de manera oportuna los ajustes a que haya lugar.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Son coincidentes, dado que se generan en SIIF y se transmiten vía CHIP.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición incorporados en la política contable y de operación de la PGN, se fundamentan en las normas expedidas por la CGN, para entidades de gobierno y se aplican.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Son conocidos por los servidores del área contable, quienes participaron en su elaboración, se encuentran publicados en las políticas contables y de operación en el enlace de Transparencia y se reiteran a los proveedores de información mediante oficios, que el Grupo de Contabilidad proyecta para el cierre anual.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica lo establecido en el Marco Normativo Entidades de Gobierno, regulación que fue adoptada a través de las políticas contable y de operación de la PGN.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En las políticas contables y de operación de la PGN se adopta la expedición de las normas aplicables a las Entidades de Gobierno, para el caso la vida útil se calcula por el método de línea recta con el fin de establecer la depreciación de los bienes y de la amortización de los intangibles. Dando cumplimiento a las los análisis que implican la medición posterior. Estas actividades se encuentran a cargo del proceso de apoyo Adquisición de bienes y servicios Grupo de Almacén) y se aplican para los bienes que según su materialidad se encuentran incorporados en el activo. Es de aclarar que en la PGN no se aplica el concepto de Agotamiento.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se da ampliación a la Política Contable, específicamente el numeral 3.1.11 Establecimiento y revisión de vida útil, valor residual, deterioro y baja en bienes (Activos no generadores de efectivo). En los procedimientos de Almacén se han ajustado a las políticas contables y operativas, de conformidad con la regulación señalada en el Marco Normativo Entidades de Gobierno.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En desarrollo de la Política de Operación Contable, esta revisión se efectúa con una periodicidad anual, dentro de las actividades de medición posterior.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En desarrollo de la Política de Operación Contable, esta revisión se efectúa con una periodicidad anual, es el resultado de un trabajo coordinado entre el Subproceso de Almacén e Inventarios y los proveedores de información de dicho proceso.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Política de Operación Contable, esta estructurada de tal manera que se establecen los lineamientos para la medición posterior de cada una de las cuentas que son objeto de actualización, dada su naturaleza.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, las políticas contable y de operación retoman las definidas por la CGN que fueron incorporadas al RCP, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Política de Operación Contable, esta estructurada de tal manera que se establecen los lineamientos para la medición posterior de cada una de las cuentas que son objeto de actualización, dada su naturaleza.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las verificaciones se hacen dentro del proceso autocontrol desplegado por los involucrados en el proceso contable y se valida dentro de las auditorías que la OCI al proceso contable que implica dar alcance a los proveedores de información.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Antes del cierre del periodo contable, de acuerdo con la información reportada por los proveedores de información: Grupo Contratos, Gestión Humana, Oficina Jurídica, Grupo Almacén e Inventarios, Oficina de Sistemas, entre otros.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se soportan en profesionales idóneos que no necesariamente hacen parte del proceso contable, como es el caso de los profesionales del Grupo de Inmuebles, que remiten las eventuales actualizaciones el Almacén para que este genere los comprobantes pertinentes, ya sea por incremento de la vida útil o posible deterioro.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados financieros se presentan en cumplimiento de los términos establecido en la Resolución 706 de 2016 y se publican en el enlace de Transparencia de la PGN, acatando lo establecido en la Resolución 182 de 2017 expedida por la CGN.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	3.1.3 Divulgación estados financieros, Política de operación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento, dados los términos establecidos por la CGN en el numeral 3.3 Publicación, de la Resolución 182 de 2017, expedida por el Órgano Rector en materia Contable.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Las decisiones recaen en el nivel directivo, y se tiene en cuenta tanto los Estados Financieros como la gestión presupuestal.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio. El estado de Flujo de Efectivo, no se ha elaborado por el momento, en espera de las directrices por parte del Ente Rector. Atendiendo a lo establecido en la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 expedida por la CGN.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se toman fielmente de los saldos del Sistema SIIF Nación.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Grupo de Contabilidad efectúa, de forma permanente, el seguimiento y análisis de las cifras que se reconocen en SIIF Nación; de otra parte en las auditorias de gestión realizadas por la OCI se verifica el cumplimiento de esta directriz por parte de algunos de los proveedores de información y la actividad adelantada por el Grupo Contable.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se realiza análisis vertical y horizontal, para determinar el comportamiento de las cifras, pero no se calculan otro tipo de indicadores , dado el objeto misional de la entidad y su dependencia del Presupuesto General de la Nación. Adicionalmente dentro de le Plan Operativo Anual se tienen indicadores de gestión :Clasificación y contabilización de Ingresos (indicador de gestión) y de cumplimiento: Conciliación de cuentas recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Elaboración y presentación de estados e Informes financieros.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se sustenta en el punto anterior.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Son datos que se generan en SIIF Nación.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se da aplicación a la resolución 441 de 2019, modificada por la Resolución 193 de 2020, y se incorpora la información que exigen las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, expedidas por la CGN y que fueron adoptadas en las políticas contables de la Entidad. Adicionalmente, presenta en sus notas a los estados financieros, la información adicional a la exigida para mayor comprensión .	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se da cumplimiento a la regulación mencionada en el numeral anterior.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Cumplen con lo definido en el Marco Regulatorio. Adicionalmente, presenta en sus notas información adicional a la exigida para mayor comprensión .		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se dan las explicaciones que adicionalmente se reportan en CHIP, las cuales se registran en el formato de Variaciones Trimestrales Significativas.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí se explican, como ejemplo se tiene la metodología para la valoración contable por concepto de litigios.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Es consistente, dado que se genera desde el Sistema SIIF Nación.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se reporta a la Contraloría General de la República y a la Comisión Legal de Cuentas. Los estados financieros de la PGN, son de propósito general y con fines de transparencia y se da cumplimiento a la regulación publicándolos en el enlace de Transparencia.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realiza en virtud del autocontrol que hace el contador y las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las Notas a los estados financieros.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se encuentran identificados en la Matriz de Riesgos 2021, el monitoreo es efectuado por la Oficina de Planeación y el seguimiento se realiza dentro de las auditorías realizadas por la OCI.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Actas RAE, Informe del seguimiento a la matriz de riesgos de la OCI y auditorías realizadas por la OCI. Adicionalmente, el Grupo de Contabilidad y la División Financiera, realizan seguimiento y actualización al mapa de riesgos y reportan las evidencias a la Oficina de Planeación.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Matriz de riesgos publicada en el enlace de Transparencia.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Mediante el seguimiento a las acciones de control establecidas en la Matriz de Riesgos se mitigan los riesgos establecidos para el proceso contable; igualmente, efectuando el autocontrol por parte del grupo contable y en la realización de las auditorías de gestión que anualmente ejecuta la OCI y seguimiento al Mapa de Riesgos.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisan mínimo una vez al año y se evalúa la procedencia de su actualización; asimismo el Grupo de Contabilidad y la División Financiera efectúan el seguimiento cuatrimestral y reportan lo pertinente a la Oficina de Planeación. Adicionalmente la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento de las acciones de control. Importante precisar que en el SGC, se encuentra documentado el proceso de Administración de Riesgos, que se constituye en la fuente de criterio para todos los procesos de la Entidad.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En la matriz de riesgos se establecieron actividades de control.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se efectúan en las Reuniones de Análisis Estratégico celebradas de manera trimestral, en el seguimiento al cumplimiento a los indicadores establecidos dentro del área financiera.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, el Grupo de Contabilidad, con ocho (8) profesionales dentro de los cuales seis (6) son Contadores y son apoyados por personal técnico y administrativo, que cuentan con las competencias para soportar el proceso contable.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Cuentan con la idoneidad y competencia profesional que les permite identificar cada uno de los hechos económicos. Existen herramientas de control, tales como las políticas contables y operativas, que fueron elaboradas con fundamento en el Marco Normativo Entidades de Gobierno, las cuales son conocidas y aplicadas por los servidores del área.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Anualmente, según las políticas de la PGN, todos los grupos establecen las necesidades de capacitación, las cuales son comunicadas al IEMP, para que se programen dentro del Plan Anual de Capacitación, pero no necesariamente se ejecutan o adelantan las requeridas por el personal involucrado. En todo caso los involucrados en la cadena presupuestal (Contabilidad, Presupuesto, Cuentas y Tesorería) que impactan el proceso contable, reciben capacitaciones por parte del SIIF Nación.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Dentro de las auditorías internas de gestión se verifica que los funcionarios hayan recibido capacitación en el marco de sus competencias.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación siempre apuntan al mejoramiento de las competencias y habilidades; dado que se elaboran con fundamento en los requerimientos de las dependencias.		
2.1	FORTALEZAS	NO	En la Procuraduría General de la Nación sobresale la gestión continua de la gran mayoría de proveedores de información contable, encaminadas al cumplimiento adecuado de las Políticas Contables y el Manual de Políticas de operación del Procedimiento contable. El sistema de Gestión de Calidad consolida la documentación que ha sido formalizada tanto por el Grupo Contable, como por parte los proveedores de información, detallando cada uno de los procedimientos (guías, instructivos, manuales, entre otros) que soportan el proceso contable, definiendo los productos que deben ser suministrados por los proveedores de información, en términos de oportunidad, periodicidad estructura y flujo de información, aplicando los criterios de reconocimiento, medición inicial y medición posterior dispuestos en el Marco Normativo Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública -RCP. En aplicación de la Circular Externa 004 del 9 de febrero de 2021, expedida por la Administración de SIIF Nación, se dispuso el traslado del perfil Entidad Gestión Contable"al perfil Entidad Central de Cuentas por Pagar", entre otras, de la actividad de, Creación Obligación, cargas de deducciones y su administración." Este nuevo escenario que aplicó a partir del 1 de marzo de la misma vigencia permitió fortalecer la gestión del Grupo Contable en términos del análisis y validación de la información que reportan por los proveedores de información, permitiendo con ello el mejoramiento en la calidad de la información financiera, en términos de los hechos económicos revelados, garantizando el cumplimiento de las características cualitativas de la información contable. Todos los registros contables se encuentran en el ámbito del Sistema SIIF Nación, donde un alto porcentaje de transacciones se encuentran parametrizadas de tal manera que al registrar un hecho económico de manera automática se produce la afectación contable.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	NO	Se encuentra pendiente la formalización de los procedimientos los proveedores de información contable, Grupo Nómina y Cesantías, donde se deben registrar de manera precisa las actividades y productos de los procesos que reportan al proceso contable, los cuales deben estar articulados con las directrices consignadas en Manual de Políticas de Operación Contable. El subproceso de Almacén e Inventarios debe complementar la política en lo referente a la determinación de responsabilidades en materia de asignación de equipos de cómputo, de tal suerte que los reportes generados correspondan con la realidad física de los inventarios y sean el soporte de la información contable presentada; asimismo no se cuenta con una política que se ajuste a la regulación de la CGN frente a la medición de bienes que son ingresados por reposición. Los procedimientos relacionados con el trámite de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad se encuentran desactualizados, no solo por los cambios normativos que reorganizan los grupos y las funciones en la División de Gestión Humana, sino porque no contemplan actividades que desarrollan y/o que deben desarrollar los intervinientes en el proceso (servidor-jefaturas-Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, Nómina, Tesorería, Contabilidad, Oficina Jurídica). Pese a que se efectúan las conciliaciones entre el Grupo Contable y Cesantías, no se cuenta con un procedimiento documentado; escenario similar ocurre con la conciliación con Nómina; donde, adicionalmente no se evidenció la conciliación anual entre este Grupo y el Grupo Contable, con el fin de cotejar el saldo acumulado en el gasto y en el pasivo, frente al reporte anual consolidado de Nómina. Está pendiente la formalización de procedimientos de los proveedores de información de Nómina y Cesantías, en lo referente a la información que se requiere remitir al proceso contable, generando referencia cruzada con las políticas de operación contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	En materia de la actividad litigiosa y su respectivo registro en el sistema Ekogui se evidenció un avance aproximadamente del 90%, por parte de la Oficina Jurídica y las dependencias responsables, en la actividad de actualización en la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de cada uno de los procesos que cursan en contra de la Entidad, como así se evidencia en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República –CGR, resultado de la auditoría financiera realizada en el año 2020. Adicionalmente, se han depurado los procesos litigiosos en contra de la PGN en términos de su valor económico y actualización del registro, en el sistema Ekogui, de los apoderados que ejercen la defensa judicial. En resumen, el objetivo es lograr que la información generada desde el sistema Ekogui se constituya en el soporte idóneo que refleje la realidad procesal, en su condición de fuente oficial de la información de la actividad litigiosa del estado y como tal, es el respaldo de la información contable revelada por la PGN ante terceros. Como se observó en la auditoría practicada al subproceso de Ejecución Presupuestal y de Tesorería, se evidencia una mejora importante en los reprocesos generados con ocasión del traslado de las obligaciones presupuestales del Grupo Contable al Grupo Cuentas, toda vez que inicialmente, se presentó una cantidad importante de anulaciones y modificaciones, pero, vale decir que gracias al sentido de responsabilidad y fortalecimiento del autocontrol, la tendencia ha apuntado a una mejora importante en la disminución de dichos reprocesos. Se consolidaron las operaciones del subproceso de Almacén e Inventarios en el Procedimiento Almacén e Inventarios CODIGO: PRO-GA-AI-013, donde se abarcaron, todas las transacciones y actividades que adelanta este subproceso en materia de administración de los bienes; adicionando manejo de bienes en comodato y donaciones.		

12200000 - Procuraduría General de la Nación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	NO	<p>Referente al flujo de información hacia el Grupo Contable, desde los proveedores de información contable: Gestión Humana (Grupo Nómina y Cesantías) y Oficina Jurídica, en el sentido de incluir, dentro de los procedimientos, un apartado correspondiente a Información adicional del procedimiento, donde se determinen los criterios de presentación que deben observar los productos remitidos a Contabilidad, a saber: periodicidad, oportunidad, desagregación, identificación, actualización, entre otros; criterios, que deben tener referencia cruzada con el documento de políticas de operación contable, el cual consolida las obligaciones de cada proveedor de información contable. Evaluar, por parte del Grupo Almacén e Inventarios en conjunto con la División Administrativa, la pertinencia de incluir en su procedimiento, el nivel de responsabilidades en materia de asignación de equipos de cómputo, lo cual implica establecer los requisitos y protocolos que deben surtir previo a su entrega, como también, verificar si se encuentran registrados en los listados de inventarios, de acuerdo con su ubicación física: bodega, servicio o retirados. Actualizar los procedimientos referentes al trámite de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, incorporando la normatividad que le aplica y precisando las responsabilidades de cada uno de los intervinientes (dependencias y/o servidores) en el proceso. Formalizar los procedimientos y formatos que aplican para la elaboración de las conciliaciones entre el Grupo Contable y los grupos de Cesantías y Nómina, teniendo en cuenta la periodicidad y los demás criterios consignados en las políticas de operación contable. Elaborar por parte del Grupo de Afiliaciones la Tabla de Retención documental, teniendo en cuenta que los sistemas en que se salvaguarda la información base de los reportes hacia contabilidad y sus soportes, deberán conservarse por un periodo de 10 años, lo cual deberá estar contemplado en dicha tabla de retención documental.</p>		



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
 Auditor



NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno